

Cuadro 441-05. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA NO INDÍGENA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD EN LA REPÚBLICA, POR SEXO, SEGÚN CONDICIÓN EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CATEGORÍA EN LA OCUPACIÓN: ENCUESTA DE HOGARES, AGOSTO DE 2010

Condición de la actividad económica y categoría en la ocupación	Población económicamente activa no indígena de 15 y más años de edad (1)		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL.....	1,463,299	900,160	563,139
Empleado.....	1,026,983	606,413	420,570
Del Gobierno.....	231,932	109,066	122,866
De Empresa Privada.....	695,416	476,662	218,754
De Organizaciones sin fines de lucro.....	15,874	6,114	9,760
De una Cooperativa.....	7,413	5,938	1,475
Del Servicio doméstico.....	76,348	8,633	67,715
Trabajador por cuenta propia.....	339,727	235,480	104,247
Patrono (dueño).....	45,760	35,367	10,393
Trabajador familiar.....	39,787	18,337	21,450
Miembro de una cooperativa de producción.....	360	249	111
Nunca han trabajado.....	10,682	4,314	6,368
OCUPADA.....	1,363,121	850,572	512,549
Empleado.....	944,010	566,110	377,900
Del Gobierno.....	223,443	106,052	117,391
De Empresa Privada.....	629,731	440,200	189,531
De Organizaciones sin fines de lucro.....	15,321	6,078	9,243
De una Cooperativa.....	7,013	5,573	1,440
Del Servicio doméstico.....	68,502	8,207	60,295
Trabajador por cuenta propia.....	334,019	230,983	103,036
Patrono (dueño).....	45,236	35,124	10,112
Trabajador familiar.....	39,532	18,106	21,426
Miembro de una cooperativa de producción.....	324	249	75
DESOCUPADA.....	100,178	49,588	50,590
Empleado.....	82,973	40,303	42,670
Del Gobierno.....	8,489	3,014	5,475
De Empresa Privada.....	65,685	36,462	29,223
De Organizaciones sin fines de lucro.....	553	36	517
De una Cooperativa.....	400	365	35
Del Servicio doméstico.....	7,846	426	7,420
Trabajador por cuenta propia.....	5,708	4,497	1,211
Patrono (dueño).....	524	243	281
Trabajador familiar.....	255	231	24
Miembro de una cooperativa de producción.....	36	-	36
Nunca han trabajado.....	10,682	4,314	6,368

(1) Las cifras se refieren a un promedio semanal del mes. Excluye a los residentes en las viviendas colectivas.